ACTA Nº 10/17
"CD Nº 08/2017 SERVICIOS FUNEBRES"

En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 17 (diecisiete) días del mes de abril del año dos mil diecisiete siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, reúnen los funcionarios; Abog. Evelio Villasanti, responsable de la UOC, y Lic. Pedro Arévalos, Integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para "Servicios Fúnebres" en la modalidad de Contratación Directa Nº 08/17 (CD).

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 21/03/2017 Expediente Nº 307557, ID Nº 329750.-

La Empresa que presento oferta es el siguiente:

1) Funeraria La Paz de la ciudad de San Estanislao, sin representante

En el siguiente cuadro se expone el precio unitario y total de la oferta:

Empresa oferente							Funeraria La Paz		
Ítem	Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant mínima.	Cant. máxima	Precio unitario	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	83102001-001	Servicios Fúnebres	Unidad	Eventual	15	20	2.000.000	30.000.000	40.000.000
2	83102001-001	Ataúd	Unidad	Eventual	90	125	800.000	72.000.000	100.000.000
								Total general	140.000.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose los siguientes: la oferta presentada cumple con las exigencias básicas exigidas en la Carta de Invitación, Anexo B y C procedimiento de contratación directa.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
FUNERARIA LA PAZ	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Presentó
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro. (Formulario)	Declaración Jurada por un monto de Gs. 4.200.000.-	Presentó
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presentó
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Presentó

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 07:45 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.-

ADOG. Evelio F. Villasanti Mendoz
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro